



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, aprobó sus Tablas de Retención Documental -TRD-, mediante Acta No. 8 de reunión del 31 de agosto de 2021 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD donde aprueban las tres versiones de las -TRD- basados en los siguientes Decretos de las estructuras organizacionales que a continuación se detallan: versión No. 1 Decreto 4085 del 01 de noviembre de 2011, versión No. 2 Decreto 915 del 30 de mayo de 2017 y versión No. 3 Decreto 2269 del 13 de diciembre de 2019 de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, publicará sus Tablas de Retención Documental en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que, en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado consideró que las Tablas de Retención Documental de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas tal como se documentó en el concepto técnico de evaluación la cual inició el 28 de octubre de 2021 y el acta de la mesa de trabajo del 22 de junio de 2022.

Que, el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado mediante certificado del 24 de agosto de 2022, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: TRD-554.

En constancia se firma en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2022.

JOSÉ ALEXANDER MELO CASTRO

Subdirector de Política y Normativa Archivística
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia

